

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 387,700 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO CALZADO PROGRAMA ROPERO ESCOLAR UNIDAD SOCIAL
 Fecha de Pago 14/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	82526	13/04/2011	387,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :393

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		387,700
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	387,700	
Totales		387,700	387,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	387,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		387,700
Totales		387,700	387,700



[Handwritten signature]

M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

